

79

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-077-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor Armando Damián Castillo Alvarado, Representante legal del Partido Político VISION CON VALORES (VIVA), presenta el 11 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 1001 de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve (25-02-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 76 folios, mismo que corresponde al municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1001 de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve (25-02-2019) del Partido Político VISION CON VALORES (VIVA), con número de ingreso PP-093-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Rudy García González, con cargo de Alcalde del Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número tres guión dos mil diecinueve (03-2019), de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio. **b)** El formulario CM 1001, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1001 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1001, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de

Tribunal Supremo Electoral 6a. avenida 0-32 zona 2. Guatemala. Centro américa



80

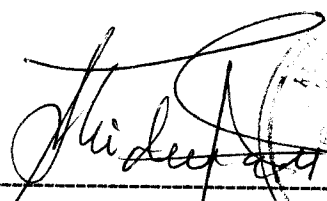
Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.


Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político VISION CON VALORES (VIVA), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Rudy García González, del Partido Político VISION CON VALORES (VIVA), en el municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 1001 de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve (25-02-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Rudy García González, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político VISION CON VALORES (VIVA). **III)** Declarar vacante los cargos a: Sindico suplente I, ya que la ciudadana postulada Ingrid Yanet de León Santizo no es alfabeta; y Concejal titular III, ya que el ciudadano postulado Jairo Ramiro López Pérez, que en el sistema de geoempadronamiento aparece que no es vecino del municipio. **IV)** Notifíquese y; **V)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f-----
Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango



78

Tribunal Supremo Electoral

QUETZALTENANGO.

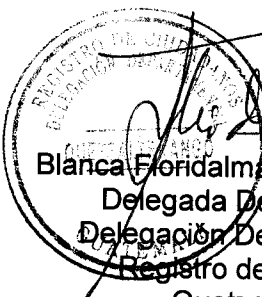
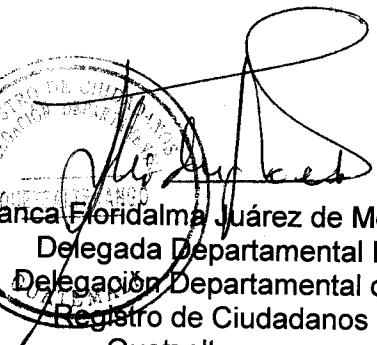
Cédula de notificación No.112-2019

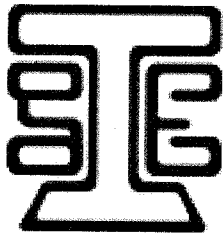
Expediente No DD-RCQ-0901-R-077-2019

En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las trece horas con diez minutos del día diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, **procedo a notificar** al Señor Nery René Mazariégos López, Secretario General Departamental del Partido Político VISION CON VALORES (VIVA) **el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión cero setenta y siete guión dos mil diecinueve (DD-RQ-0901-R-077-2019), del municipio Colomba del departamento de Quetzaltenango**, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha trece de marzo dos mil diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrego personalmente al Señor secretario General Departamental, quien de enterado sí firma. DOY FE.

F. 
Nery René Mazariégos López

Notificador:



Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Delegación Departamental del
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango



Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario

1001

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*COLOMBA**

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 06 de abril de 2019 04:52

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1982974830917	RUDY GARCIA GONZALEZ	1982974830917	06/12/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2300636830101	EDGAR GIOVANNI DE LEON RAMIREZ	2300636830101	02/01/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1933283720917	GLORIA BRAVO SANCHEZ DE JUAREZ	1933283720917	02/07/73
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2246033610805	FABIAN RIGOBERTO CUTZ AZ	2246033610805	23/02/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1658583700917	ALVARO ROBERTO CASTILLO LOPEZ	1658583700917	10/07/61
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	3 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1664139760917	ANDRES REGINALDO VILLAGRAN RIVERA	1664139760917	08/02/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2639009320917	JOSE ERNESTO CARDONA LOPEZ	2639009320917	10/01/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1676212540917	MAYRA DOLORES MORALES JIMENEZ	1676212540917	24/02/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2246775941213	ERVIN ANTULIO DE LEON BARRIOS	2246775941213	29/05/51